

Una ordenanza para controlar al Ayuntamiento

A. Maluenda. Zaragoza | 31/07/2012 a las 06:00

Comienza el plazo de alegaciones para la ordenanza de transparencia del Consistorio zaragozano, que será aprobada en noviembre.



Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza.. . F&LIX BERNAD

En un decidido intento por dar lustre a la gestión municipal, **el Ayuntamiento de Zaragoza aprobará próximamente una ordenanza de transparencia y libre acceso a la información**. Antes, el texto, redactado al alimón entre el Consistorio y la Universidad de Zaragoza y que lleva poco más de una semana **publicado en la web municipal**, deberá pasar por un período de discusión pública que comienza el primer día de agosto y que se prolongará hasta el 15 de octubre. Finalmente, será aprobado en noviembre.

La esencia de la ordenanza radica en que cualquier ciudadano pueda obtener la información específica que desee acerca de la gestión de la ciudad, así como la divulgación periódica de determinados datos. El primer bosquejo del articulado promete la publicación -con carácter mensual- de las ejecuciones presupuestarias, las retribuciones de los miembros del pleno, los anteproyectos de las normativas municipales, la identidad de distintos cargos -como los liberados sindicales- y los costes que estos suponen. También se dará publicidad a la creación de sociedades públicas y a los convenios con entidades privadas, así como a una extensa serie de documentos.

Además, indica el texto, se abrirá y mantendrá un canal de comunicación que permita la interacción bidireccional entre administración y ciudadano, lo que se traducirá **en un foro en el portal digital del Ayuntamiento**. Los tiempos de respuesta del Consistorio, en teoría, no podrán superar los 20 días, si bien este plazo podrá prolongarse hasta los 40 días por haberse trasladado la solicitud a un tercero o por la complejidad de la misma.

Según explican fuentes del área de Participación Ciudadana, esta ordenanza "es una manera de actualizar la participación ciudadana al siglo XXI y hacerla acorde a los últimos **medios tecnológicos**". La intención última es "hacer más partícipe al ciudadano de las tareas de la administración y llevar a cabo un cambio radical en la forma de pensar y actuar".

El método para conseguirlo, indican, será "volcando toda la información pública en la red para que los ciudadanos entiendan mejor lo que ocurre en la ciudad. **Algunos de ellos reutilizarán la información para diseñar, por ejemplo, aplicaciones como la que informa de las frecuencias del bus urbano**".

"La sociedad y los jóvenes tienen ganas de hacer política. El ejemplo más cercano es el **15-M**. Además, mucha de esa gente joven son nativos digitales y es complicado que utilicen las vías de participación que actualmente se usan", concluyen estas mismas fuentes.

Sanciones de hasta 100.000 €

La normativa recoge algunas limitaciones a la publicidad, que se centran en los ámbitos de seguridad pública, procesos judiciales, investigación de las infracciones administrativas y penales y el secreto profesional y comercial. **También habrá límites relativos a la protección de datos de carácter personal.**

La ordenanza considera infracción la alteración de contenidos o la reutilización de los mismos sin licencia, entre otros aspectos. Estos supuestos supondrán infracciones que irán **de los 1.000 hasta los 100.000 euros**.

Satisfacción en la oposición

Desde los diferentes grupos políticos se muestran optimistas ante este texto, si bien todos anuncian que presentarán alguna alegación. **"Lo que queremos que recoja es lo mismo que pedimos a diario: acceso a la información contable, a la ejecución mensual del presupuesto, y no trimestral como nos la facilitan..."**, señala la concejal popular **Patricia Caveró**, quien espera que el flujo de información, además de mejorar "hacia el exterior", también lo haga "hacia el interior, para facilitar la labor de los concejales".

El edil y portavoz de Izquierda Unida, **José Manuel Alonso**, tampoco esconde su satisfacción por la pronta puesta en marcha del articulado, si bien espera que se introduzcan algunos cambios: **"Nos gustaría que hubiera cierta ordenación en las propuestas, que la web municipal no se convierta en un lugar para dar opiniones sin cortapisas"**. Además, asevera Alonso, "sería deseable que los grupos municipales tuvieran su propio espacio en la página para poder mostrar su actividad, algo que no existe a pesar de haber sido aprobado en pleno".

Por su parte, **Leticia Crespo**, concejal de CHA, califica de **"muy positivo que se valore este tema vía ordenanza, con un proceso de participación pública"**. "Todo lo que aporte transparencia es bueno, y más en un momento de descrédito político como este", asevera Crespo, a quien le gustaría que se publicara "la agenda política del alcalde y de los cargos de Gobierno".

Un reglamento pionero

En el momento en que la ordenanza reciba el visto bueno definitivo, **el de Zaragoza se convertirá en el primer gran Ayuntamiento con una normativa de estas características**. Así lo explica Helen Darbshire, directora de **Access Info Europe**, una plataforma que promueve la apertura de datos en las instituciones públicas: "Solo Euskadi y Navarra están trabajando en este sentido". En la segunda ya se ha aprobado una ley foral de Buen Gobierno, mientras en la primera todavía se encuentran en una fase de consulta pública.

"España es el país más grande de Europa sin una ley de transparencia. En el mundo hay más de 90 países con una ley de estas características y, ante la ausencia de esta, es bueno que los ayuntamientos elaboren sus propias normativas", apunta Darbshire.

¿Te ha interesado la noticia? Sí (51 %) No (49 %)

11 COMENTARIOS

#11 Carlos

01/08/12 11:53

El enlace al borrador de la Ordenanza en donde se permite hacer aportaciones ciudadanas es:
http://www.zaragoza.es/ciudad/risp/ordenanza/detalle_Participacion?oid=1 Saludos!

#10 víctima

31/07/12 16:38

yo me conformaría con que aplicaran las ordenanzas actuales, para empezar la de ruido que infringe zaragoza cultural y jeronimo blasco cada vez que montan chumba-chumbas en la expo.

#9 casco viejo

31/07/12 13:12

Pero más transparencia quieren? Son tan transparentes que ni se les ve por el Casco Viejo. Han dejado una vergüenza de centro histórico. Los turistas que llegan sólo ven prostitución, delincuencia, drogas y mierdas de perro. Y después los figuras de ayuntamiento no se explican por qué los turistas se quedan sólo una noche en la ciudad.

#8 criticon

31/07/12 12:34

Yo como Santo Tomas mientras no meta los dedos en la herida no me lo creo, osea que mientras no lo vea no me lo creo, pienso que de momento nos van a publicar las cuentas de gran capitan, generalidades y generalidades, ahora contratos y despilfarros sustanciales nada de nada.

#7 JOSEFA

31/07/12 11:29

El tiempo nos dirá qué resulta de esto. Y ¿se hará con los medios actuales o nos costará dineros dar todos estos datos?. Como ya andamos escaldados ...

#6 Carlos

31/07/12 11:15

Nina: una cosa es la transparencia y el libre acceso a la información y otra los delitos que cometen los políticos y funcionarios. La ordenanza trata de reconocer que LA INFORMACION que generan y manejan las Administraciones ES DE TODOS (para empezar porque la pagamos nosotros) y no de unos pocos. La ordenanza obligará a que la información se publique en la web, para que todos los vecinos podamos conocerla e incluso reutilizarla para otros fines. Por ejemplo, se podrá desde saber de forma detallada lo que nos cuesta cada servicio o instalación municipal. O si una empresa quiere desarrollar una aplicación para teléfonos móviles que informen de la calidad del aire en la zona donde esta el usuario podrá utilizar esos datos, que son de todos. A ver si cunde el ejemplo.

#5 Pepito grillo

31/07/12 10:52

Nos podremos enterar cuantas tarjetas de credito tiene el alcalde y su equipo? ¿En que se usan estas tarjetas de credito? ¿Cuantos teléfonos móviles tiene el alcalde y su equipo? ¿Cuánto gastan? ¿Por qué este alcalde tiene más periodistas a su cargo que los que tiene en nomina el Heraldito? ¿Cuánto nos cuesta su maquinaria de propaganda?y así hasta el infinito y un poco más

#4 SEBASTIAN GRACIA

31/07/12 10:37

¡¡A ver!! no tengo nada contra las ordenanzas municipales, pero hombre para "controlar" un Ayuntamiento tan grande como el de Zaragoza ¿no hubiera sido preferible una administrativa o por lo menos una auxiliar administrativa?

#3 Sr. XY

31/07/12 10:03

Bastaría con que no tirasen el dinero. Pero así mejor, así sabremos exactamente cuanto nos ha costado el edificio, innecesario por cierto, de arte y tecnología, los barquitos y el tranvía en su totalidad. Y nos asustaremos. Y nos entrarán ganas de darle un capón a más de uno que nos sube los impuestos para pagar estas memeces. Por cierto ¿Aparecerán también las facturas que tienen pendientes de pagar y las pymes que han tenido que cerrar por ese motivo?

#2 nina

31/07/12 09:47

Para qué tanta historia, al final sólo se podrán enterar unos cuantos. Ordenanza aquí y ordenanza allá. Basta con cumplir la nueva Ley aprobada por el gobierno central.

• Aragón

Bono avanza que el paro registrado

descendió en 1.000 personas en julio

- **Teruel provincia**

Los mineros vuelven al trabajo en Teruel tras 65 días de huelga

- **Teruel provincia**

Este miércoles se reúne la Mesa del Carbón

- **Zaragoza**

Puerto Venecia encara el final de las obras y ya supera los 15.000 currículos



Revenir sur Elena Arrontes pour utiliser ce module social.